Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE
NIT: 800028432
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: CMCADVICEMCPT014
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 48456724712

Fecha: 25-02-2025 **Hora:** 10:31:13
Fecha de Generación: 25-02-2025

Fecha de envío del pago: 25-02-2025
Fecha para Procesar el pago: 25-02-2025

Impreso por: Alcaldepedro24

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $50,304,450.00	**Valor Registros Procesados:** $50,304,450.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000048400002181	Ahorros	901177834	CMCADVICE	50,304,450.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-02-2025

NIT: 800028432

OFICINA DE TESORERIA

ORDEN DE GIRO

No. 25000103

21/02/2025

Beneficiario CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S. **NIT:** 901177834

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 50.304.450,00
VALOR A PAGAR	**$ 50.304.450,00**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrnico

No. Contrato:

CDP: 533-R **RP:** 2893-R **OP:** 25000091

Rubro	Financiación	Descripción
R.2.3.2.02.02.008.4003. 16.031.1.2.4.6.00	1.2.4.6.00	ALCANTARILLADO-PREINVERSIONES, ESTUDIOS-SANEAMIENTO BASICO RECURSOS SGP AGUA POTABLE SGP AGUA POTABLE Y SANAEMIENTO BASICO

Entidad pagadora: BANCOLOMBIA S.A. **Tipo de** CORRIENTE

Banco: 07 - BANCOLOMBIA S.A.

Nombre Cuenta: AGUA POTABLE **Cuenta:** 48473339172

Beneficiario: 901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO TOTAL DEL CONTRATO MC-014-2024, CUYO OBJETO "ELABORAICON DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DEL 2017 Y RESOLUCION 1257 DE 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 027

Observaciones:

PAGO TOTAL DEL CONTRATO MC-014-2024, CUYO OBJETO "ELABORAICON DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DEL 2017 Y RESOLUCION 1257 DE 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 57.477.000,00	$ 7.172.550,00	$ 50.304.450,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 48.300.000,00	$ 483.000,00
153925 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	$ 9.177.000,00	$ 1.376.550,00
2 - Honorarios PJ 11%	11%	$ 48.300.000,00	$ 5.313.000,00
		Valor Total	$ 7.172.550,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 21/02/2025 9.32 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,

NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

No. 25000103
21/02/2025

Beneficiario CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S. **NIT:** 901177834

Liquidacion			
Descripción	**Porcentaje**	**Valor Base**	**Valor**
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 48.300.000,00	$ 483.000,00
153925 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	$ 9.177.000,00	$ 1.376.550,00
2 - Honorarios PJ 11%	11%	$ 48.300.000,00	$ 5.313.000,00
		Valor Total	$ 7.172.550,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 21/02/2025 9.32 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,

Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No.	25000091
jueves 20 febrero 2025	

Beneficiario: 901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.			
CDP No: 533-R	Fecha Expedición CDP: 01/01/2025	RP No: 2893-R	Fecha Expedición RP: 01/01/2025
Contrato Asociado:	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: $0,00

Concepto Orden De Pago

PAGO TOTAL DEL CONTRATO MC-014-2024, CUYO OBJETO "ELABORAICON DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DEL 2017 Y RESOLUCION 1257 DE 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"

Valores Totales

Valor Bruto: $ 57.477.000,00 **Valor Liquidiacion:** $ 7.172.550,00 **Valor Neto:** $ 50.304.450,00

Facturas Radicado

Nº Factura	Fecha	Valor
A31	21/01/2025	$ 57.477.000,00
	Valor Total	$ 57.477.000,00

Imputación Presupuestal

Rubro	Fuente Financiacion	Valor
R.	1.2.4.6.00	$ 57.477.000,00
	Valor Total	$ 57.477.000,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 48.300.000,00	$ 483.000,00
153925 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	$ 9.177.000,00	$ 1.376.550,00
2 - Honorarios PJ 11%	11%	$ 48.300.000,00	$ 5.313.000,00
		Valor Total	$ 7.172.550,00

Afectacion Contable

Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 0,00	$ 50.304.450
550506001 - asignacion de bienes y servivios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 57.477.000,00	$ 0
410508003 - reteica		901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 0,00	$ 483.000
243625001 - impuesto a las ventas retenido		901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 0,00	$ 1.376.550
243603002 - honorarios pj 11%		901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 0,00	$ 5.313.000
		Totales	$ 57.477.000,00	$ 57.477.000

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25000091.

Orden de Pago

Radicó avillegas - Radicado # 112 - Fecha Radicación: 20/02/2025 00:00 AM

Generó: lgutierrez - Imprime: lgutierrez

Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 24005125

martes 31 diciembre 2024

Beneficiario: 901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.			
CDP No: 533	Fecha Expedición CDP: 20/09/2024	RP No: 2893	Fecha Expedición RP: 07/11/2024
Contrato Asociado: MC-014-2024	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: $0,00

Concepto Orden De Pago

PAGO TOTAL CONTRATO MC-014-2024, CUYO OBJETO "ELABORAICON DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DEL 2017 Y RESOLUCION 1257 DE 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"

Valores Totales

Valor Bruto: $ 57.477.000,00 **Valor Liquidiacion:** $ 7.172.550,00 **Valor Neto:** $ 50.304.450,00

Facturas Radicado

Nº Factura	Fecha	Valor
A 31	21/01/2025	$ 57.477.000,00
	Valor Total	$ 57.477.000,00

Imputación Presupuestal

Rubro	Fuente Financiacion	Valor
2.3.2.02.02.008.400	1.2.4.6.00	$ 57.477.000,00
	Valor Total	$ 57.477.000,00

50.304.450

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 48.300.000,00	$ 483.000,00
153925 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	$ 9.177.000,00	$ 1.376.550,00
2 - Honorarios PJ 11%	11%	$ 48.300.000,00	$ 5.313.000,00
		Valor Total	$ 7.172.550,00

Afectacion Contable

Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
550506001 - asignacion de bienes y servivios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 57.477.000,00	$ 0
410508003 - reteica		901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 0,00	$ 483.000
243625001 - impuesto a las ventas retenido		901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 0,00	$ 1.376.550
243603002 - honorarios pj 11%		901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 0,00	$ 5.313.000
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	901177834 - CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.	$ 0,00	$ 50.304.450
		Totales	$ 57.477.000,00	$ 57.477.000

Para la constancia se firma la orden de pago No. 24005125.

Orden de Pago 9172

Radicó sperez - Radicado # 15292 - Fecha Radicación: 31/12/2024 00:00 AM

Generó: lgutierrez - Imprime: lgutierrez

#112

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	**Vigencia: 01/001/2024**
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	
	RESOLUCION DE PAGO – MINIMAS CUANTIAS SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO	**Versión: 01**

RESOLUCION No. 0057 DE 2025
(ENERO 21)

R= 2893-R.

Por medio de la cual se ordena cancelar **a la empresa CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.,** identificado con el NIT. **901177834-4**, representada legalmente por el señor CARLOS MARIOS CHEDRAUI BALLESTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.065.657.498**, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($57.477.000, oo),** por concepto de **PAGO TOTAL** de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. **MC-014-2024**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Magangué, ha convocado a la ciudadanía en general para que conozca y participe en la Invitación al Proceso de Mínima Cuantía No. MC-014-2024, cuyo objeto es: "ELABORACION DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO ENCUENTA LOS DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DEL 2017 Y RESOLUCION 1257 DEL 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE – BOLIVAR".

Que la carta de aceptación de propuesta de -mínima cuantía No.MC-014 de 2024, estipula el valor de esta aceptación, es la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($57.477.000)** El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción y ejecución del mismo.- FORMA DE PAGO El Municipio de Magangué realizara un solo pago una vez el contrato se encuentre ejecutado en su totalidad, previa entrega de recibo a satisfacción, informe de ejecución, informe de supervisión, acta de terminación, certificado del pago de los aportes de seguridad social y acta de liquidación. De igual forma deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Parafiscales SI APLICA, de conformidad con la normatividad vigente. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensual de Caja – PAC.

Que al Despacho de la Oficina Jurídica Municipal, se ha presentado el señor CARLOS MARIOS CHEDRAUI BALLESTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.657.498 como representante legal de la empresa CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S., presentando propuesta por un valor de $57.477.000,oo con el lleno de los requisitos.

Que la Administración Municipal mediante Decreto No. 136 del 20 de enero de 2025, Constituye las Reservas presupuestales Excepcionales para la vigencia Fiscal 2024, en el cual se encuentra relacionado la empresa CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S., identificada con el NIT. **901177834-4**, con la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($57.477.000, oo),** correspondiente al valor total de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No.MC-014 de 2024.

Que la Secretaría de Planeación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original debidamente diligenciado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. **533** de 2024, Compromiso Presupuestal No. **2893** de 2024, por la suma de $57.477.000, oo documentos del contratista, Acta de Inicio, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión, factura electrónica de Venta No. A 31 por la suma de $**57.477.000,oo** y pago de la Seguridad Social para los trámite pertinente al pago total del Contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio del Magangué.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar a la empresa CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S., identificada con el NIT. **901177834-4**, representada legalmente por el señor CARLOS MARIOS CHEDRAUI BALLESTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.657.498, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($57.477.000, oo),** por concepto de PAGO TOTAL de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No.MC-014 de 2024. en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Dese conocimiento al director Financiero para los fines legales pertinentes.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Magangué, a los veintiún (21) días del mes de ENERO de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR	**CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO ASESORIA JURIDICA**

RESOLUCION No. 0057 DE 2025
(ENERO 21)

Por medio de la cual se ordena cancelar **a la empresa CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.,** identificado con el NIT. **901177834-4**, representada legalmente por el señor CARLOS MARIOS CHEDRAUI BALLESTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.065.657.498**, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($57.477.000, oo),** por concepto de **PAGO TOTAL** de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. **MC-014-2024**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Magangué, ha convocado a la ciudadanía en general para que conozca y participe en la Invitación al Proceso de Mínima Cuantía No. MC-014-2024, cuyo objeto es: "ELABORACION DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO ENCUENTA LOS DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DEL 2017 Y RESOLUCION 1257 DEL 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE – BOLIVAR".

Que la carta de aceptación de propuesta de -mínima cuantía No.MC-014 de 2024, estipula el valor de esta aceptación, es la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($57.477.000)** El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción y ejecución del mismo.- FORMA DE PAGO El Municipio de Magangué realizara un solo pago una vez el contrato se encuentre ejecutado en su totalidad, previa entrega de recibo a satisfacción, informe de ejecución, informe de supervisión, acta de terminación, certificado del pago de los aportes de seguridad social y acta de liquidación. De igual forma deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Parafiscales SI APLICA, de conformidad con la normatividad vigente. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensual de Caja – PAC.

Que al Despacho de la Oficina Jurídica Municipal, se ha presentado el señor CARLOS MARIOS CHEDRAUI BALLESTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.657.498 como representante legal de la empresa CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S., presentando propuesta por un valor de $57.477.000,oo con el lleno de los requisitos.

Que la Administración Municipal mediante Decreto No. 136 del 20 de enero de 2025, Constituye las Reservas presupuestales Excepcionales para la vigencia Fiscal 2024, en el cual se encuentra relacionado la empresa CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S., identificada con el NIT. **901177834-4**, con la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($57.477.000, oo),** correspondiente al valor total de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No.MC-014 de 2024.

Que la Secretaría de Planeación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original debidamente diligenciado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. **533** de 2024, Compromiso Presupuestal No. **2893** de 2024, por la suma de $57.477.000, oo documentos del contratista, Acta de Inicio, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión, factura electrónica de Venta No. A 31 por la suma de **$57.477.000,oo** y pago de la Seguridad Social para los trámite pertinente al pago total del Contrato.

.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio del Magangué.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar a la empresa CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S., identificada con el NIT. **901177834-4**, representada legalmente por el señor CARLOS MARIOS CHEDRAUI BALLESTEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.657.498, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($57.477.000, oo),** por concepto de PAGO TOTAL de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No.MC-014 de 2024. en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Dese conocimiento al director Financiero para los fines legales pertinentes.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Magangué, a los veintiún (21) días del mes de ENERO de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO **SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**	**CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO** **ASESORIA JURIDICA**

Certificación Bancaria

Bancolombia

L.C, **4** de Octubre de **2024**.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CMC ADVICE AND SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT No. **901177834** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	**48400002181**	**2023/01/13**	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - **Local: (57-4) 510 90 00** - Bogotá - **Local: (57-1) 343 00 00** - Barranquilla - **Local: (575) 361 88 88** - Cali - Local: **(57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior:** España (34) 900 995 717 - Estados Unidos **(1) 1 866 379 97 14.**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Entre los suscritos, **PEDRO MANUEL ALI ALI**, en calidad de Alcalde Municipal de Magangué – **CONTRATANTE**, **MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN en** calidad de Secretario De planeación y **CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S, identificada con el NIT No. 901177834-4, representada legalmente por: CARLOS MARIOS CHEDRAUI BALLESTEROS, con cedula de ciudadanía No. 1.065.657.498** en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de mínima cuantía N° 014 del 06 de noviembre del 2024, teniendo como soporte el acta final de cumplimiento, debidamente aprobadas por el Supervisor y según la información y consideraciones que se relacionan a continuación:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

El Municipio de Magangué suscribió **CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S, identificada con el NIT No. 901177834-4, representada legalmente por: CARLOS MARIOS CHEDRAUI BALLESTEROS, con cedula de ciudadanía No. 1.065.657.498,** el contrato de mínima cuantía N° 014 del 06 noviembre de 2024, con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	ELABORACION DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DEL 2017 Y RESOLUCION 1257 DEL 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE – BOLIVAR"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR
CONTRATISTA:	CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S
IDENTIFICACION	NIT - N° 901177834-4
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO CHEDRAUI BALLESTEROS
IDENTIFICACION	CC - N° 1.065.657.498
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$57.477.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	$57.477.000
SUPERVISOR:	MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN – SECRETARIO DE PLANEACION
SUPERVISOR DE APOYO TECNICO:	N/A
GARANTIAS	CUMPLIMENTO Y CALIDAD

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
-	-	-
-	-	-

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA DÍA, MES Y AÑO
-	-
-	-

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
-	-	-
-	-	-

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTA
RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR NETO
NO APLICA	NO APLICA
TOTAL DEVOLUCIONES	NO APLICA

BALANCE PRESUPUESTAL

DETALLE		VALOR
CDP No. 559 del 26-09-2024		$57.477.000
RP N° 3119 26-11-2024.		$57.477.000
VALOR INICIAL CONTRATO		$57.477.000
VALOR ADICIÓN		-
VALOR TOTAL CONTRATO		$57.477.000
VALOR ANTICIPO		-
VALOR DE ANTICIPO DEL CONTRATO		-
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES		-
AJUSTES		-
VALOR TOTAL EJECUTADO		$57.477.000
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO		$57.477.000
VALORES REINTEGRADOS O POR REINTEGRAR DEL CONTRATISTA		-
VALOR AMORTIZADO		-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		-

PAGOS

CONCEPTO	N° RESOLUCION /	N° FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO No.	VALOR
UN PAGO TOTAL				$57.477.000

DECLARACIÓN DE LAS PARTES: Los aquí intervinientes, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones reciprocas consignadas en el documento contractual identificado como CONTRATO MINIMA CUANTIA N° 014 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024. Y renuncian tácitamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión al objeto y relación a este Contrato.

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO DE MAGANGUE	EL CONTRATISTA
NO APLICA	NO APLICA

El Supervisor deja constancia que el CONTRATO MINIMA CUANTIA N°014- 2024. fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se diligencien en contra del Municipio de Magangué, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato en mención.

En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Magangué que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Acta Final de Cumplimiento.
Anexo No. 2 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud.

Para constancia se firma en Magangué – Bolívar, a los ___días del mes de de 2025.

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué

MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
SECRETARIO DE PLANEACION
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARLOS MARIO CHEDRAUI BALLESTEROS
CONTRATISTA

Número de radicación 001

Descripción	Nombre del documento		
1. Factura No. 31 -MC-014-2024 - RCD MAGANGUÉ.pdf	1. Factura No. 31 -MC-014-2024 - RCD MAGANGUÉ.pdf	Descargar	Detalle

Estado Aprobado

Fecha de recepción original 8 minutos de tiempo transcurrido (24/05/2024 11:27:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha estimada de pago

Valor a pagar 57 477 000 COP

Compromiso presupuestal 2893

Plan de recepción

Aprobado por MANUEL ENRIQUE PLATA TAPIAS 24/05/2024 11:27:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

21/1 07/24
Secop

Marcar como pagados

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Borrar Anexar

Cancelar Continuar

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE

SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO

ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION DE CONTRATO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N° 014 DE 2024

CONTRATO No.:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N° 014 DE 2024
OBJETO:	ELABORAR EL PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DE 2017 Y 1257 DE 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MUNICIPIO DE MAGANGUE – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE
VALOR:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($57.477.000)
CONTRATISTA:	CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.
PLAZO:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, MAXIMO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
INTERVENTOR:	NO APLICA
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del recibo y aprobación de los estudios y productos del contrato en mención, el día 31 del mes de Diciembre del año 2024.

Con la presente acta se hace entrega formal de los productos relacionados a continuación en original y una (01) copias, dichos documentos se encuentran debidamente aprobados por la Supervisión.

ENTREGA DE PRODUCTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VERSIÓN
1	SELECCIONAR LOS SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE METODOLOGIA DE LA RESOLUCION N° 472 DE 2017 DE MINISTERIO DE AMBIEN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	01
2	IDENTIFICAR LAS AREAS DONDE SE PERMITIRA LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE APROVECHAMIENTO, PUNTOS LIMPIOS	1	01
3	ELABORAREL PROGRAMA DE GESTION DE RCD DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES N° 472 DE 2017 Y 1257 DE 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	01

Se deja constancia que la Supervisión revisó, verificó y aprobó los productos recibidos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Magangué y las Resoluciones N° 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se verificó que los productos fueron radicados ante Planeación Municipal para adelantar los trámites y obtención de la correspondiente aprobación ante la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB.

De igual manera el Contratista manifiesta su compromiso y obligación irrevocable de corregir y/o ajustar cualquier tipo de observación que pueda generarse como dictamen de revisión por parte de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, sobre los productos recibidos, so pena de hacer efectiva la garantía de calidad del servicio del Contrato.

CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.
NIT 901.177.834 – 4
CONTRATISTA

MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRCTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CMC
Advice and Solutions S.A.S

Magangué – Bolívar, 31 de diciembre de 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE
Calle 16 No 15 A-208 Barrio San Martin
Correo: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
Magangué, Bolívar, Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No. MC-014-2024.

OBJETO: ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DEL 2017 Y RESOLUCION 1257 DEL 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR

Mediante la presente la sociedad **CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S**, con NIT **901.177.834 – 4**, representada legalmente por el señor **CARLOS MARIO CHEDRAUI BALLESTEROS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.065.657.498 de Valledupar informa con respecto a la ejecución del contrato MC-014-2024 lo siguiente:

1. Seleccionar los sitios de disposición final de acuerdo con la siguiente metodología de la resolución 472 del 2017. **Se realizo en su totalidad de acuerdo a la información solicitada.**

2. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios. **Se realizo en su totalidad de acuerdo a la información solicitada.**

3. Elaborar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 472 del 2017 y resolución 1257 del 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Se realizo en su totalidad de acuerdo a la información solicitada.**

En conclusión, con base en los resultados obtenidos y el análisis realizado, se puede afirmar que la ejecución del proyecto se llevó a cabo conforme a los objetivos establecidos, cumpliendo con los plazos, presupuesto y estándares de calidad previstos.

Atentamente,

CARLOS MARIO CHEDRAUI BALLESTEROS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 1.065.657.498
CMC ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S
NIT: 901.177.834 – 4